

Revista

**ANEE**

**EE. FISCALES LUCHARAN  
Por la Libertad de C. Blest**

**y Demás Dirigentes Relegados y Detenidos**

Marzo - Abril 1957

N.º 15

POR CONVICCION

Y DOCTRINA

**BEBA**

**Santa Carolina**

M. R.

Gentileza

**SOC. AUSTRAL AUTOS LTDA.**

O'Higgins 610 — Casilla 53-D — Fono 2169 — OSORNO

# ANEF

ORGANO OFICIAL DE LA AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Dirección

SANTIAGO PEREIRA BECERRA

Avda. Bdo. O'Higgins 850

Casilla N° 2962

AÑO III — SANTIAGO DE CHILE, MARZO - ABRIL DE 1957 — 2.a Epoca — N° 15

## Las Consecuencias Previstas

**A** L dictarse la ley 12.006, de congelación de sueldos y salarios, expresamos en esta misma página editorial, que dado el extraordinario carácter antipopular de su contenido — y que su aplicación habría de significar mayores sacrificios para los sectores asalariados, mientras para la oligarquía sus intereses se mantenían intocables — para poder llevar adelante todo este plan sería necesario transformar el país en una verdadera dictadura legal, para lo cual ya no sería suficiente la Ley de Defensa de la Democracia, sino que además sería necesario, dictar Estados de Sitios Facultades Extraordinarias, encarcelar y perseguir a los dirigentes gremiales y sindicales, etc.

Y era natural así ocurriera, porque el llamado Plan Antinflacionista ha arrastrado al pueblo a tal estado de desesperación que ha salido a la calle, exponiendo su propia vida, a gritar su miseria.

Los sucesos ocurridos en la Capital y otras ciudades del país durante los primeros días de abril, no han sido obra de agitadores profesionales o de irresponsables que hayan querido lanzar al país al caos. No. Ha sido la consecuencia de una nefasta política que ha impulsado al pueblo, espontáneamente, a expresar su indignada protesta.

Ojalá nuestros gobernantes y también los dirigentes políticos, sean capaces de captar la desesperación de las clases populares y puedan orientarlas y ser los intérpretes de sus justos anhelos. Porque nada podría ser peor que el caos y en el cual cualquier aventurero se encaramara al poder y transformara nuestra imperfecta democracia en una dictadura, que no significaría ninguna solución de interés para el pueblo y en cambio retrasaría al país en su desarrollo económico y social, tal como ocurre en las tiranías que gobiernan muchos de los países hermanos de nuestro continente.

Los Empleados Fiscales y todos los trabajadores del país esperan que los lamentables acontecimientos ocurridos recientemente, sean el final de esta larga noche de angustias y miserias, después del cual ha de amanecer una nueva aurora que sea el comienzo de un futuro más promisorio para los habitantes de esta tierra, que es Chile.

TIENDA Y ZAPATERIA

**"CASA FERNANDEZ"**

**Gregorio Fernández e Hijos**

A. Varas 720 — Teléfono 109 — Casilla 173 — PUERTO MONTT

**FERIA DE OSORNO S. A.**

OFICINA: O'HIGGINS 560 — TELEFONO 2141 — CASILLA 57 - D  
Dirección Telegráfica: "FERISORNO"

**O S O R N O**

RECINTO FERIA: POBLACION FRANCKE — TELEFONO 2134

**REMATE LOS LUNES**

Compra y Venta de Ganado por Cuenta Ajena

**INTERAM COMERCIAL  
MAGALLANES LTDA**

IMPORTACION — EXPORTACION  
LANAS — CUEROS — PIELES — CRIN

**PUNTA ARENAS**

Cables "INTERAM" — Casilla N° 14 - D — Teléfono 1484 — Punta Arenas  
INTERAM COMERCIAL LTDA. — TELEFONO N° 81676  
CASILLA N° 9053 — CABLES: "INTERAM"

GENTILEZA DE LA

**Industria Mederera CAP - HORN**

P. MONTT 953 — CASILLA 23-D

**PUNTA ARENAS**

A esta interrogante respondemos con los siguientes hechos irredargüibles. Debido al esfuerzo exclusivo de la ANEF, durante el lapso de su existencia (1943 a 1947) se han dictado en beneficio de los empleados fiscales, las siguientes leyes o Decretos Supremos:

**Decreto del Ministerio del Interior N.º 2500 del 24 de Julio de 1944.** En el que se establecen, entre otras disposiciones las siguientes: derecho a asignación familiar; pago por horas extraordinarias de trabajo; inamovilidad funcionaria; aumento de los feriados anuales; asignaciones de traslado fuera del lugar de la residencia; desahucio compatible con la jubilación.

**Ley N.º 7753 del 10 de Enero de 1944,** que otorgó una gratificación equivalente al 10% sobre los sueldos bases a aquellos que ganaban más de \$ 13.500.— anuales y del 12% a los que ganaban menos de esa suma.

**Ley N.º 8282 del 24 de Setiembre de 1945** (Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado), en la que entre otras disposiciones se consignan las siguientes: supresión de los dos últimos grados de la escala de sueldos (27 y 28); aumenta en un 50% la asignación familiar por el cuarto y siguientes hijos; establece el quinquenio por permanencia en el grado; etc.

**Ley N.º 8283 del 24 de Setiembre de 1945,** en la que se fija la planta del personal de los diversos Servicios de la Administración Pública, lo que significó un aumento de un promedio del 30% en los sueldos.

**Ley 8742 del 14 de febrero de 1947** que concede a los funcionarios un subsidio por una vez de \$ 3.000.—

**Ley N.º 8926 del 22 de Noviembre de 1947** que concedió una gratificación extraordinaria equivalente a la remuneración que hubiere recibido el empleado en el mes de Octubre de ese año.

**Ley N.º 9281 del 21 de Diciembre de 1948,** que ordenó pagar horas extraordinarias de trabajo al personal de los Servicios que durante ese año no gozaron de ese beneficio y ordenó la suplementación de diversos ítem del presupuesto para cancelar otras deudas pendientes a varios Servicios.



Emilio Estai, Director de la ANEF

suma que se percibió en virtud de la Ley N.º 9281.

**Ley N.º 9629 del 18 de Julio de 1950** que establece, entre otras, las siguientes ventajas: aumenta los sueldos, pensiones y montepíos en un 22%; aumenta la asignación familiar a \$ 415 mensuales por carga; otorga a los obreros fiscales igual asignación familiar que a los empleados; otorga diversos grados de ascenso al personal de los servicios llamados "pre-encasillado"; elimina los cuatro últimos grados de la escala de sueldos; etc.

**Ley N.º 9989 del 22 de Setiembre de 1951,** que concede un anticipo de un mes y medio de sueldo y que posteriormente es condonado;

**Ley N.º 10343 del 28 de Mayo de 1952,** que concede una serie de mejoras en sus sueldos y remuneraciones en general a todos los servidores del Estado y

## ¿HA SIDO LA ANEF UN ORGANISMO GREMIAL INOPERANTE?

**Ley N.º 9311 del 4 de Febrero de 1949,** que modifica la escala de sueldos de la Ley 8282 con un apreciable aumento equivalente a un promedio del 20% sobre los sueldos bases, suprimiendo los dos últimos grados (25 y 26); aumenta a \$ 240.— mensuales por carga la asignación familiar; se aumenta el desahucio a un mes completo y con un tope de veinte mensualidades; se aumenta el límite para pagar impuesto a la Renta Complementario de 25 mil a 50 mil pesos anuales; etc.

**Ley N.º 9546 del 24 de Diciembre de 1949,** que concedió una gratificación equivalente a igual

que sería muy largo enumerar y que sólo indicaremos algunas: aumento de la asignación familiar a \$ 620.— mensuales por carga; aumento del desahucio hasta 24 meses de sueldo; establecimiento de los reajustes anuales de sueldos de acuerdo con el alza del costo de la vida; etc.

**Decreto con Fuerza de Ley N.º 165 del 16 de Julio de 1953** que otorga una bonificación escalonada;

**Decreto N.º 1449 del 4 de Marzo de 1955** del Ministerio de Hacienda que aumenta la asignación familiar (A la vuelta)

Un nuevo triunfo  
de la ANEF.  
significan las:

# PRINCIPALES

**N**O CABE duda de que muchas de las disposiciones de la ley N.º 12.434, promulgada en el "Diario Oficial" el 1.º de febrero último, son conquistas que obtuvo la ANEF. a través de peticiones directas a las autoridades respectivas o enmiendas conseguidas durante la tramitación de esta ley tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

(DE LA VUELTA)

ción familiar a \$ 1.570.— mensuales por carga;

(1) Ley N.º 12.401 del 19 de diciembre de 1956 que aumenta la asignación familiar a \$ 3.800.— mensuales por carga;

Ley N.º 12.405 del 19 de Diciembre de 1956 que concede un anticipo de \$ 30.000.—

Ley N.º 12.432 del 1.º de Febrero de 1957 que reajusta los sueldos en un 25% y 50%; aumenta la asignación familiar a \$ 4.200.— mensuales por carga, igualándola, en esta forma a la de los empleados particulares reivindicación que figuró en nuestra plataforma de lucha durante 10 años; establece como sueldo mínimo la cantidad de \$ 35.000.— que equivale al vital de Santiago, reivindicación que como la anterior figuraba permanentemente en nuestros petitorios; condona el anticipo de \$ 30.000.— otorgado por Ley 12.405; etc.

(1) Ley N.º 12.006 del 23 de Enero de 1956 aumenta la asignación familiar a \$ 2.800.— mensuales por carga.

*Personal beneficiado — Jornales — Asignación*

*Pensiones de jubilación — Condonación del*

*Familiar — Asignación*

El sueldo mínimo para el personal de la Administración Pública, el aumento de la asignación familiar, la condonación del anticipo de \$ 30.000 y el reajuste de un cincuenta por ciento, entre otros, fueron los puntos sobre los cuales la directiva nacional de la ANEF esgrimió sus mejores armas, consiguiendo para los compañeros empleados fiscales el logro de sus reivindicaciones.

Para informar en debida forma a nuestros compañeros, damos a conocer a continuación las principales disposiciones de la ley 12.434, extractadas de la circular de la Tesorería General de la República, en que da instrucciones a los Tesoreros Provinciales del país para su debido cumplimiento:

**PERSONAL BENEFICIADO.** —

Por el art. 1.º se reajustan en un 25% los sueldos de los empleados fiscales, del Congreso Nacional y del Servicio Nacional de Salud, pero este porcentaje se reduce a un 10% para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros y a un 15% para el Poder Judicial y el personal afecto a trienios dependiente del Ministerio de Educación y de las Universidades de

Chile, Técnica del Estado y de Concepción y se aumenta a un 50% para el personal que no goza de asignación de estímulo o de otros beneficios adicionales, especialmente indicados en la ley. Los empleados de Correos y Telégrafos gozarán de un 50% de reajuste, por haberse suprimido en la discusión de la ley, en el Congreso, la frase que los eliminaba de este porcentaje. El personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de los grados 10.º y 13.º no tendrán ningún aumento y el resto del personal de las mismas reparticiones hasta el grado 1.º que no gozare de quinquenios o que tuviere hasta dos percibirá una bonificación compensatoria equivalente al 5% de su sueldo imponible que subsistirá hasta que completen el tercer quinquenio o comiencen a gozar de remuneraciones asignadas a categorías.

**JORNALES.** — Los jornales de los obreros fiscales se reajustarán en un 25%, excluidos los obreros agrícolas del Servicio Nacional de Salud. Los operarios dependientes de la Dirección de Obras Sanitarias a que se refiere el art. 61.º de la Ley N.º 11.764, tendrán un reajuste de un 50%.

## CONSERVERA CORRAL S. A.

Planta N.º 1 Corral — Planta N.º 2 Calbuco

## FABRICA DE MARISCOS

AGENTES GENERALES:

**CAMBIASO HNOS. S. A. C.**

AVDA. BRASIL 2492 — VALPARAISO

# DISPOSICIONES DE LA LEY 12434

*Especial de Título — Primera Diferencia — anticipo — Sueldo mínimo — Asignación de Estímulo*

**MUNICIPALIDADES.** — Los sueldos y jornales de los empleados y obreros de estas Corporaciones se reajustarán en un 25 %, aplicado sobre los sueldos y jornales ya reajustados en conformidad a la Ley N.º 12.006. El mayor gasto que representa este reajuste será de cargo de las propias Municipalidades.

**ASIGNACION ESPECIAL DE TITULO.** — Se fija en un 50 % de los sueldos reajustados en conformidad a la Ley N.º 12.434, y el mayor gasto que representa para los diferentes funcionarios a quienes beneficia, se imputará a los fondos que, para cada caso, especial, indica el artículo 5.º. Los aumentos de esta asignación que no tengan financiamiento especial se cargarán a la ley. Asimismo, ella será considerada como sueldo para los efectos de la jubilación, retiro, montepío, desahucio y viáticos, reemplazándose en esta forma el inciso cuarto del artículo 75.º del Estatuto Administrativo.

**PRIMERA DIFERENCIA.** — La primera diferencia de sueldo que resulte de la aplicación de esta ley, no ingresará a las respectivas Cajas de Previsión y quedará, en consecuencia, a beneficio del personal. Por el mismo motivo, tampoco pasará a las Cajas, la primera diferencia que resulte de cualquier otro aumento de remuneración, que por expresa disposición de la ley se considere como sueldo para todos los efectos legales, como es la asignación de estímulo, que perciben algunos Servicios.

**PERSONAL EXCLUIDO.** — No gozará de los aumentos establecidos por la Ley 12.434 el personal cuyas remuneraciones se pagan en oro o moneda extranjera.

**PENSIONES DE JUBILACION, RETIRO Y MONTEPIO.** — Estos beneficios se reajustarán para los

pensionados fiscales, en los porcentajes que indican los artículos 1.º y 2.º de la ley, o sea, de acuerdo con el reajuste que corresponde a los funcionarios del Servicio en que jubilaron y por lo tanto, podrán tener desde un 10 % hasta un 50 %, el cual en todo caso, se reducirá en un nuevo porcentaje calculado de acuerdo con los años de servicios efectivos con que jubilaron, como se expresa en el artículo 15.º de la ley. Este reajuste se pagará directamente por las Tesorerías, previa presentación de un certificado extendido por la Dirección de Pensiones en que se expresará el porcentaje de reajuste que corresponda.

El pago del reajuste de las pensiones de los ex funcionarios de las instituciones semifiscales, fiscales y semifiscales de administración autónoma, autónomas y de las Municipalidades, será de cargo exclusivo de las respectivas instituciones.

**ANTICIPO DE \$30.000. Ley 12.405.** — No se devolverá, según lo establece el artículo 59.º.

**SUELDO MINIMO.** — Los empleados que, no obstante los aumentos de remuneraciones fijadas por la ley, quedaren con un sueldo mensual total inferior a \$ 35.000, gozarán de una bonificación especial equivalente a la diferencia hasta completar dicha suma, que no se considerará sueldo para ningún efecto legal y que será absorbida por cualquier aumento posterior, sea cual fuere la causa que lo origine. Esta bonificación se cargará a la ley y se incluirá en columna separada en las planillas respectivas. Dentro de la remuneración mensual total aludida, deben incluirse todas las asignaciones, ya sea de estímulo o de título o cualquier otro beneficio adicional al sueldo, de carácter permanente,

exceptuada, únicamente la asignación familiar. Esta bonificación no se pagará al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de las Universidades de Chile y Técnica del Estado, del pagado por horas de clase, al que se comprende en la denominación de "personal de servicio" (porteros) y al de obreros pagados a jornal o en cualquier forma. La primera diferencia tampoco pasará a las Cajas, por tratarse de una remuneración que posteriormente será reabsorbida por aumentos posteriores que tenga el empleado.

**ASIGNACION FAMILIAR.** — Se aumenta de la suma de \$ 3.600, en que fué fijada por la Ley N.º 12.401 a \$ 4.200 y se pagará por cuenta del Fisco, a todos los empleados, obreros, y jubilados que indica el artículo 92.º de la ley. El mayor gasto se imputará a la ley.

**ASIGNACION DE ESTIMULO.** — Se aumenta a un 75 % para los personales indicados en el artículo 47 de la Ley N.º 11.575 y 99 de la Ley N.º 11.764 y se pagará sobre los sueldos reajustados conforme a la Ley N.º 12.434.

Se concede nueva asignación de estímulo hasta el 50 %, al personal dependiente de los Servicios de Obras Públicas y al personal dependiente de la Dirección General del Trabajo, que se pagará con cargo a los fondos establecidos por la ley, previo los decretos correspondientes.

**REBAJA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE 5.ª CATEGORIA.**

— El sueldo vital por el presente año, en la provincia de Santiago, ha quedado fijado en la suma de \$ 35.086, y por lo tanto, la rebaja que corresponde efectuar, de acuerdo con el artículo 1.º N.ºs. 10, 14 y 15 de la Ley N.º 11.575 para los empleados del Sector Público, es la suma de \$ 8.772. Para los obreros la rebaja es un 1/60 del sueldo vital.

Los sueldos aumentados en los porcentajes que establece la ley, deberán además, reajustarse a la cifra más cercana divisible por 120.

ATENCION:

**TAUFIK**

**VALECH**

**SANTIAGO**

**OPTICA  
MAIER**

*Optico Autorizado*

SE DESPACHAN RECETAS DE  
LOS MEDICOS OCULISTAS

**San Antonio 228**

(Edificio Automóvil Club)

**Fono 31145 - Casilla 4163**

**Santiago**

*FABRICA DE TEJIDOS  
A L A M B R E*

**"CONDOR"**  
M. R.

*BARRACA DE FIERRÓ  
Materiales para Construcción*

**RENATO COCCO G.**

**Cóndor 1152**

Entre S. Diego y Gálvez

**Teléfono 81319**

**SANTIAGO - CHILE**

**MATEO  
GRACIA  
PEMAN**

**Gran Avenida 2699**

Esq. San Joaquín

B O D E G A :

**San Joaquín 1114 y 1117**

TELEFONO 50095

**SANTIAGO**

VENTAS AL MOSTRADOR  
POR MAYOR Y MENOR



# Reivindicaciones Inmediatas

## RESOLUCIONES DE LA II CONFERENCIA NACIONAL DE LA CUT.

1º Derogación de las leyes de congelación y planes económicos regresivos. Redoblar la lucha por reajustes de un ciento por ciento del alza del costo de la vida; por un salario vital obrero y asignación familiar uniforme, para obreros, empleados y campesinos.

Que los reajustes obtenidos recientemente, deban ser otorgados a contar del 1º de enero de 1957.

2º Luchar por la implantación del trabajo pleno en las industrias y por la creación del Seguro Nacional de Desempleo, el que se financiaría con imposiciones a deducir de las utilidades de las empresas.

3º Luchar por la estabilización de los servicios de locomoción colectiva, de la industria del pan y su racionalización.

a) Intervención de la Compañía Chilena de Electricidad por la Dirección General de Servicios Eléctricos a fin de establecer el incumplimiento de sus contratos y verificar los costos reales de esta Empresa.

b) Entrega de terrenos fiscales, baldíos y expropiados y de elementos de construcción, a los sin casa que viven en las poblaciones callampas, proporcionándoles asistencia técnica.

c) Luchar por la mantención del petróleo nacional como una industria plenamente nacional.

d) Congelación de los precios de los principales artículos de primera necesidad, impulsando las denuncias públicas en contra de los acaparadores y los monopolios de distribución.

4º Seguridad Social y Previsión.— Con un fuerte apoyo de los trabajadores, debemos obtener del Congreso una revisión de la actual legislación previsional que asegure mayores beneficios, disminuya los altos costos y establezca pensiones iguales a los sueldos y salarios de los trabajadores en servicio activo,

todo esto con vista a la obtención de la previsión única.

5º Luchar activamente por las siguientes finalidades:

a) Reforma del Código del Trabajo.

b) Aprobación por parte del Congreso de los proyectos de leyes presentados por la CUT; y

c) Por el respeto al libre derecho de organización sindical de obreros, empleados y campesinos, en conformidad con los Convenios Internacionales que existen sobre la materia.

6º Derogación total de la Ley de Defensa Permanente de la

Democracia y de la Circular Yáñez-Koch y demás leyes represivas, mediante una oposición energética a su aplicación, a través de la resistencia activa de los trabajadores, que culmine con la movilización total del pueblo para el restablecimiento de las libertades públicas y los derechos sindicales.

## REIVINDICACIONES MEDIATAS

La Segunda Conferencia Nacional de la Central Unica de Trabajadores estima que el Primer Congreso Nacional deberá estudiar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1º **Democratización del país.**  
—Aprobación de una nueva Constitución Política del Estado que consagre efectivamente un régimen democrático con la intervención de las masas trabajadoras y populares, a través de una Asamblea Constituyente.

2º **Recuperación de las riquezas nacionales.**— Derogación de todas aquellas disposiciones le-

Tabla de Sueldos para 1957, considerando el Reajuste de la Ley N.º 12434

Cat. o Grado	Sueldo Mensual Actual	Sueldo Mensual con 25% de Reajuste	75% estímulo	Sueldo mensual Total	Sueldo mensual con 50% reajuste
1.a C.	\$ 88.383	\$ 110.480	\$ 82.860	\$ 193.340	\$ 132.570
2.a C.	85.293	106.620	79.965	186.585	127.940
3.a C.	73.100	91.380	68.535	159.915	109.650
4.a C.	68.400	85.500	64.125	149.625	102.600
5.a C.	61.410	76.760	57.570	134.330	92.120
6.a C.	57.320	71.650	53.738	125.388	85.980
7.a C.	53.300	66.630	49.973	116.603	79.950
1º	50.250	62.810	47.108	109.918	75.380
2º	46.080	57.600	43.200	100.800	69.120
3º	43.880	54.850	41.138	95.988	65.820
4º	40.720	50.900	38.175	89.075	61.080
5º	37.750	47.190	35.393	82.583	56.630
6º	34.870	43.590	32.693	76.283	52.310
7º	33.550	41.940	31.455	73.395	50.330
8º	31.600	39.500	29.625	69.125	47.400
9º	29.530	36.910	27.683	64.593	44.300
10º	27.280	34.100	25.575	59.675	40.920
11º	25.680	32.100	24.075	56.175	38.520
12º	24.130	30.160	22.620	52.780	36.200
13º	22.970	28.710	21.533	50.243	34.460
14º	21.640	27.050	20.288	47.338	32.460
15º	20.740	25.930	19.448	45.378	31.110
16º	19.650	24.560	18.420	42.980	29.480
17º	19.140	23.930	17.948	41.878	28.710
18º	18.440	23.050	17.288	40.338	27.660
19º	17.760	22.200	16.650	38.850	26.640
20º	16.620	20.970	15.585	36.365	24.930

gales que dan un trato discriminatorio a los monopolios del cobre, salitre y otros, para llegar finalmente a obtener su expropiación, sin indemnización.

**3º Plan Agrario.**— Aplicación de la Ley Nº 7.747 (Plan Agrario), del 24 de diciembre de 1943, que disponga una economía racional en la explotación de la tierra y facilite finalmente el objetivo de una profunda reforma agraria, basada en la abolición del latifundio para ir a su colectivización.

**4º Monopolio de distribución.**—Terminación de los monopolios de distribución, como CODINA, Williamson Balfour, Grace, Gildemeister y otros. Que el Instituto Nacional de Comercio cumpla con el espíritu y finalidad con el cual fué creado.

**5º Nueva política de comercio exterior.**— La Comisión cree que sobre esta materia no puede pronunciarse en forma integral por carecer de antecedentes, pero al menos expresa que el comercio exterior chileno debe realizarse libre de toda presión foránea y bajo el principio de la igualdad de trato. Debe tenderse, en consecuencia, a la abolición de todos los Tratados de carácter militar y de orden económico, social y político, que entran el libre comercio con todos los países del mundo y la conveniencia nacional.

**6º Renta Nacional y Reforma Tributaria.**— Redistribución de la renta nacional de acuerdo con las necesidades del país y del pueblo trabajador. Aplicación de una Reforma Tributaria que tienda a eliminar hasta sus justos términos los impuestos indirectos, los impuestos a los bajos sueldos y salarios y a la creación de un impuesto progresivo a las grandes fortunas.

## NUMERO DE SERVIDORES DEL ESTADO EN 1956

**C**REEMOS de profundo interés copiar a continuación el trabajo realizado por el eficiente servicio público denominado Departamento de Estudios Financieros, dependiente del Ministerio de Hacienda, sobre una estadística completa del número de empleados y obreros Servidores del Estado.

### DISTRIBUCION ADMINISTRATIVA

Organismos	Planta Permanente	Contratados	Planta Suplementaria	Obreros	Total
<b>Administración Superior:</b>					
Presidencia de la República	230	10		312	552
Congreso Nacional	477				477
Tribunales de Justicia	1.432				1.432
<b>TOTALES</b>	<b>2.139</b>	<b>10</b>		<b>312</b>	<b>2.461</b>
<b>Ministerios:</b>					
Interior	30.025			359	30.384
Relaciones Exteriores	282	11			293
Economía	1.070	42		34	1.146
Hacienda	6.547	254	99	3.700	10.600
Educación Pública	30.210	7		15	30.232
Justicia	3.930				3.930
Defensa Nacional	36.675				36.675
Obras Públicas	2.603	70		1.498	4.171
Agricultura	681	88		408	1.177
Tierras y Colonización	261	1		299	562
Salud Pública y Prev. Social	62	1			63
Minería	118	1		5	124
Trabajo	621	1			622
<b>TOTALES</b>	<b>113.086</b>	<b>476</b>	<b>99</b>	<b>6.318</b>	<b>119.979</b>
<b>Servicios Independientes:</b>					
Contraloría	501	100			601
Consejo de Defensa Fiscal	60				60
<b>TOTALES:</b>	<b>561</b>	<b>100</b>			<b>661</b>
<b>Instituciones Autónomas y Semifiscales</b>					
	61.487	4.722		24.356	90.565
Municipalidades	4.345			9.500	13.845
<b>TOTALES:</b>	<b>181.618</b>	<b>5.308</b>	<b>99</b>	<b>40.486</b>	<b>227.511</b>

### DISTRIBUCION FUNCIONAL

Administración General	14.456	6.009		20.465	9,0%
Administración Regional			13.845	13.845	6,1%
Educación	30.232	4.735		34.967	15,4%
Salud, Previsión y Asistencia Social	3.080	43.168		46.248	20,4%
Defensa	36.675			36.675	16,1%

## GROTE & CORNELIUS LTDA.

RAMIREZ — FRENTE A LA PLAZA — FONO 812

**O S O R N O**

OFRECE: Cocinas eléctricas — Termo eléctrico — Refrigeradores — Lavadoras — Sanitarios — Cristalería — Cubiertos nacionales e importados — Porcelanas y Loza

7º Abolición de los Bancos particulares y su reemplazo por el Banco Unico Nacional. Además de ello previamente debe lucharse por obtener la socialización del crédito.

8º Luchar por la intervención y control obrero de la producción para llegar finalmente a la etapa en que la administración y planificación de la economía nacional se realicen a través de la autogestión de la clase trabajadora en general.

**TACTICAS Y METODOS DE LUCHA PARA LA OBTENCION DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS**

Para desarrollar los objetivos que hemos enunciado, se hace necesario tomar en cuenta los siguientes factores esenciales.

a) Divulgación de estos objetivos, por medio de volantes, periódicos, asambleas, conferencias, foros, etc., que aseguren la adhesión de los trabajadores desde su base misma.



SANTIAGO PEREIRA, Secretario General de la ANEF.

b) Es obligación de todos los dirigentes, desarrollar la iniciativa creadora de los organismos de base. Para esto es necesario la consulta permanente a las bases por medio de asambleas o reuniones en los sitios de trabajo, a fin de que los trabajadores participen en forma viva y directa en la conducción de sus luchas. De esta manera se obtienen nuevos elementos activos para la lucha y permiten la formación de nuevos cuadros dirigentes.

(A la página 32)

**KUSANOVIC**

**Hermanos**

**Carnicería**

**Grasería**

Oficinas:

**BORIES 853**

**PUNTA ARENAS**

Policía y Justicia	27.189	110	27.299	12,0%
Habitación	205	971	1.176	0,5%
Ind. Minería y Com.	1.046	3.432	4.478	2,0%
Agricultura	1.940	267	2.207	0,9%
Transporte	8.278	31.873	40.151	17,6%
<b>TOTALES</b>	<b>123.101</b>	<b>90.565</b>	<b>13.845</b>	<b>227.511 100%</b>

Como se puede constatar por este segundo Cuadro, el porcentaje sobre el total del número de empleados al Servicio del Estado es el siguiente:

1º Salud, Previsión y Asistencia Social, con el	20,4%
2º Transporte, con el	17,6%
3º Defensa Nacional, con el	16,1%
4º Educación, con el	15,4%
5º Policía y Justicia, con el	12,0%
6º Administración General, con el	9,0%
7º Administración Regional, con el	6,1%
8º Industria, Minería y Comercio, con el	2,0%
9º Agricultura, con el	0,9%
10º Habitación, con el	0,5%

La Administración Civil del Estado que representa la ANEF ocupa el 6º lugar en número de empleados, y por lo tanto son absolutamente injustos y arbitrarios los cargos que se le formulan en el sentido de que es una burocracia que consume todo el Presupuesto de la Nación.

FABRICA DE BEBIDAS

“LA PRADERA”

DE LORENZO MARUSIC

PUNTA ARENAS

**CORCORAN Y CIA. LTDA.**

**C O B R A C O**

IMPORTACIONES — EXPORTACIONES

Representantes y Distribuidores de mercaderías nacionales y extranjeras

Casilla 6-D — Lautaro Navarro 1099 — Fono 1680

Bodegas: Calle Körner 1088 — Fono 403

Telegramas y Cables: COBRACO”

PUNTA ARENAS

**E**l 11 de marzo llegó a Los Cerrillos el compañero René Duhamel, Presidente de la Unión Internacional de Empleados de la Función Pública. Fué recibido por nuestro Presidente Nacional, compañero Clotario Blest, por el Vicepresidente de Anef, compañero Carlos Morales, por el Presidente de Anes, compañero Benítez, por el Presidente de la Cepech, compañero Labbé y numerosos dirigentes nacionales.

El compañero Duhamel permaneció siete días en nuestro país, durante los cuales pudo imponerse de la marcha de las actividades gremiales y de las necesidades y aspiraciones de los trabajadores chilenos.

La labor desarrollada por nuestro distinguido visitante fué la siguiente:

**LUNES 11**, a las 7 P. M. Sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional de la CUT, en la que el compañero

## El Presidente de la Unión Internacional de Empleados de la Función Pública nos visitó

Duhamel fué saludado por el Presidente Nacional, compañero Blest. Intervinieron varios compañeros y agradeció en sentidos términos el dirigente francés.

En la noche cenó con dirigentes de la ANEF y ANES en el Pollo Dorado, donde la concurrencia cantó la Marsellesa en su honor.

**MARTES 12**. Almuerzo en el Restaurante del Cerro San Cristóbal con el Consejo Directivo Nacional de la CUT. A las 4.30 P. M. del mismo día fué recibido por la Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República, donde los compañeros le ofrecieron

una onca en el Casino de la Institución.

**MIÉRCOLES 13**. A las 10.30 A. M. visitó la Casa Moneda, donde fué recibido por las Asociaciones de Obreros y Empleados. En esa visita fué acompañado del compañero Blest y otros dirigentes. Los compañeros de Casa de Moneda ofrecieron un cóctel a los visitantes.

En la tarde del mismo día se entrevistó con la Directiva de la Federación de Trabajadores de la Salud.

**JUEVES 14**. Reunión con la Directiva Nacional de la ANES. A las 7 P. M., Asamblea Solemne del Consejo de



EL COMPAÑERO RENE DUHAMEL FUE AGASAJADO POR LA DIRECTIVA DE LA ANEF.— EN EL GRABADO, UN ASPECTO DE ESTA FIESTA DE CAMARADERIA, QUE RESULTO BRILLANTE.

Delegados de ANEF, donde se analizaron diversos problemas de los compañeros fiscales y el compañero Duhamel proporcionó numerosos antecedentes relacionados con los problemas gremiales de los trabajadores franceses y en general del movimiento sindical de todos los trabajadores del mundo.

Esa misma noche hubo una comida que ofreció la ANEF al compañero Duhamel y a la que asistieron dirigentes de ANES y de la CEPECH.

**VIERNES 15.** Reunión con la Directiva Nacional de la Federación Telefónica. En la tarde se entrevistó con la Directiva de los Obreros Municipales.

**SABADO 16.** Visita a Valparaíso y Viña del Mar con los compañeros de la Asociación Postal Telegráfica y a la que concurrieron dirigentes de ANEF.

## “El ejemplo de los Trabajadores de Francia alienta nuestras luchas”, dijo don Clotario Blest

“Es con profundo espíritu de solidaridad gremial que saludamos hoy a los trabajadores de Francia en la persona de nuestro distinguido visitante, M. Duhamel. El sabe de la larga trayectoria de lucha de los trabajadores chilenos. Nosotros, gente sencilla y que sólo hablamos el lenguaje de la verdad, guardamos profundo afecto a nuestros compañeros franceses, cuya tradición de lucha permanente y sacrificada por los ideales de liber-

tad y fraternidad humana se han hecho carne en nuestros corazones. Luchamos hoy por el fortalecimiento de la Unidad de los trabajadores del mundo. Es esta nuestra posición y por ello nos hemos abstenido de participar en las grandes centrales sindicales en que hoy aparece dividido el proletariado mundial. Mantenemos con todas ellas lazos fraternales y estamos ciertos de que, en un futuro no lejano, por la fuerza misma de los

**DOMINGO 17.** Reunión con la Directiva Nacional de la Federación de los Servicios de Utilidad Pública.

A las 4.30 P. M. se embarcó en Los Cerrillos donde fué despedido por el compañero Blest y numerosos dirigentes

nacionales de ANEF, ANES, CEPECH, etc.

La visita de Duhamel ha dejado una huella imborrable entre los compañeros que tuvieron oportunidad de conocerlo, por sus dotes de caballerosidad, entereza y profundo espíritu de solidaridad gremial.

## ASOCIACION DE GANADEROS DE MAGALLANES

CASILLA 317 — TELEFONOS 27 y 66

CALLE O'HIGGINS N.º 1033 — PUNTA ARENAS

**Una institución al servicio de la provincia**

Sociedad Industrial y Comercial de Artículos de Punto

**S. I. C. A. P.**

MODELOS:

**ORIGINALES Y ELEGANTES PARA DAMAS  
DE ALTA DISTINCION PARA CABALLEROS  
NOVEDOSOS PARA TODOS LOS DEPORTES**

Calle Alte. Barroso N.º 17, — Fono 67968

Clasificador 438

**SANTIAGO**

acontecimientos, llegará el hermoso día en que todos los trabajadores del mundo marchemos juntos hacia

la conquista de nuestros postulados de mis compañeros franceses y de fraternidad humana".

## "El ejemplo solidario de los Trabajadores de Chile ha traspasado vuestras fronteras"

**TRAS FRONTERAS.**— Palabras del compañero Duhamel ante el Consejo de Delegados de ANEF.

"Yo debo agradecer, en nombre de mis compañeros franceses y de los compañeros de la Unión Internacional, las bondades o inmerecidas palabras del compañero Blest. Estoy muy conmovido de la forma cómo me han acogido mis amigos chilenos. Veo aquí rostros fraternales con quienes trabajamos en París, durante la preparación del Congreso de Viena y luego durante el Congreso mismo. Veo también la presencia de vuestro Presidente Nacional, el compañero Clotario Blest, cuya recia figura es hoy en el mundo un símbolo del espíritu solidario que alienta a los trabajadores de Chile y cuyo ejemplo unitario ha traspasado vuestras fronteras. Está aquí también vuestro diputado, el compañero Carlos Morales, con quien ha convivido gratas horas en mi patria.

Sabemos que los trabajadores chilenos han debido soportar y están soportando una tremenda ola de represión. Pero, como hombres de lucha, también sabemos que la unidad férrea de vuestra clase obrera hará posible el término de esas persecuciones.

La Unión Internacional necesita el aporte valioso de las experiencias de lucha de los trabajadores chilenos. Necesita conocer también vuestros problemas de orden inmediato a fin de plantearlos por medio de nuestros Delegados ante la Oficina Internacional del Trabajo donde, generalmente, sólo existen representantes patronales o adictos a los gobiernos.

Yo saludo a los compañeros chilenos y hago votos por que más tarde podamos encontrarnos en otras latitudes y reeditar horas de lucha por la unidad de la clase trabajadora".

en esta noche al compañero Duhamel. Debo recordar ahora la presencia fraterna de otros compañeros que nos recibieron en Francia y para quienes guardamos profunda gratitud y afecto. Me refiero a los compañeros Clerc, Paoli, y otros cuyo ejemplo de incansables y leales luchadores nos alentó en nuestro viaje por lejanas tierras.

Debo recordar también que mientras recorriamos pueblos desconocidos y mientras convivíamos con otros compañeros trabajadores, me forjé el propósito de llegar al Parlamento de mi patria a llevar la representación de mis compañeros fiscales para ayudarlos en sus luchas y bregar por sus ideales.

Debo agradecer también el apoyo que me prestaron mis compañeros y el aporte valioso y desinteresado de Clotario Blest, quien haciendo abstracción de diferencias de orden político, creyó su deber ayudar a este compañero de tantas luchas.

En nombre de mis compañeros de la Agrupación de Empleados Fiscales, ofrecemos a Duhamel un obsequio que es modesto y grande, lo más grande que puede tener un pueblo, esta bandera tricolor que encierra los ideales permanentes y eternos de libertad y de fraternidad humana".

## "Duhamel representa la tradición de lucha del pueblo francés"

Palabras del Vicepresidente de Anef, Diputado Electo Carlos Morales en la cena de la Hostería Providencia.

"Con gran orgullo de chileno y

con la satisfacción de haberlo conocido en jornadas de lucha solidaria en esa ciudad hermosa que con tanta justicia es llamada la capital del mundo, es que saludo

En la página 20 de esta edición, infórmese sobre un desmentido de la ANEF. relativo a la visita del Sr. Duhamel.

# FLINN & CIA. IMP. S. A. C.

IMPORTADORES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y REPUESTOS

Distribuidores de los Productos Rootes

HILLMAN, HUMBER, SUNBEAM - TALBOT, COMMER y CARRIER  
REPUESTOS Y ESTACION DE SERVICIO

SANTIAGO: Teatinos 901 — AVDA. PRESIDENTE BALMACEDA 1570

**S**IN duda, el martes 2 de abril de 1957 pasará a la historia como un día de gran significación dentro de la permanente lucha que libra el proletariado por un mejor standard de vida. ¿Pero qué representa este día?

En ese día una inmensa muchedumbre, compuesta de estudiantes, obreros y empleados, salieron a las calles de la capital a lanzar sus gritos de protesta por la política de un Gobierno que a través de sus continuos errores y zigzagueos ha llevado al pueblo hasta el extremo de salir desafiante a las calles a hacer frente a la furia policial, exponiendo sus propias vidas. Porque no otra cosa significaba sumarse a los manifestantes, y ahí está el saldo de muertos y de centenares de heridos.

Se ha dicho que este movimiento ha sido preparado cuidadosamente por agentes profesionales, no sólo nacionales, sino que también se han importado desde el extranjero, con consignas precisas, para provocar el caos y el derrumbe constitucional.

Pero si han existido provocadores que han dado origen a estos hechos, tan lamentables y que no sólo han ocurrido en la capital, sino que en las más importantes ciudades del país, estos agitadores no han sido los dirigentes sindicales o estudiantiles, como se ha acusado, sino que son muchos de los propios hombres de Gobierno que, a través de tanto desacierto, han provocado el creciente empobrecimiento del pueblo hasta lanzarlo a una situación de desesperación, en que, incluso, la propia vida deja de tener importancia.

El Gobierno y los voceros de la reacción han acusado a determinados partidos políticos de ser los inspiradores de las acciones ocurridas. Fácil y peligrosa actitud la del avestruz que esconde la cabeza para no ver la realidad, hasta que no llega la hecatombe y arrasa incluso con ella. Este es el peligro a que está expuesto el país. Cada muestra de descontento es de inspiración extremista y entonces vienen las leyes represivas, las relegaciones, las detenciones, los encarcelamientos, etc., es decir se ataca a los efectos, pero las causas se mantienen e incluso

# Los sucesos de A

el grito y la protesta del descontento al ser ahogadas no hace sino enardecer los espíritus y obligar a que en cada nueva oportunidad el rebrote de protesta sea acompañado de mayor violencia.

Porque los sucesos de abril no han sido otra cosa que el estallido espontáneo del pueblo hastiado de su miseria y de la insensibilidad de las autoridades para solucionar sus problemas.

La solución más indicada no es la represión, que sólo

tiene por objeto acallar las justas protestas, sino que debe ser la iniciación de una nueva política orientada a dar soluciones efectivas y profundas a los graves problemas que afligen a las clases asalariadas y para lo cual debe buscarse la cooperación de los propios trabajadores. Sin embargo, la experiencia nos obliga a ser pesimistas. Pero el pueblo, es decir, los grupos mayoritarios de la población, formado por los asalariados, los obreros, los

empleados y deben ir ad ciencia de la que les espera. Porque no no capaz de política popular ración del pu otra manera standard de sino a través ca popular. Es sis, la fórmula sólidamente que debe estar auténtica ju

# Otra vez la C U T Acusada de comp

**A** PENAS se iniciaron las acciones de protesta de los estudiantes, tanto en Valparaíso como en Santiago y Concepción, el Gobierno acudió al viejo expediente de acusar que estaba en marcha un complot con el fin de derribar al Gobierno y trastocar el régimen constitucional, el que, naturalmente, debía estar planeado por el Partido Comunista y conocidos "agitadores profesionales" y, en consecuencia, la CUT era la principal responsable. Se tejió la gran novela y fué desechada a los Tribunales de Justicia. Previamente habían sido allanados los domicilios de los Dirigentes Nacionales de la Central Unica y varios de ellos se encontraban encarcelados en los calabozos de Investigaciones. Todas estas detenciones se habían efectuado ilegalmente y varios de ellos fueron puestos a disposición del juez competente, después del plazo señalado por la ley.

El día martes 2 de abril se había acordado realizar una reunión del Consejo de Federaciones de la CUT, en el local de la Federación de Química y Farmacia. Oportunamente se instalaron en el local los agentes de la Policía Política y a medida que iban llegando los diferentes dirigentes de Federaciones, eran conducidos a camionetas de Investigaciones para ser conducidos luego al Cuartel de Investigaciones, donde quedaron detenidos, sin que mediara orden alguna de la autoridad competente.

Se iniciaron dos procesos por infringir la Ley de Defensa de la Democracia, para lo cual se acompañaron los antecedentes del caso. Los antecedentes no eran otros que dantescas novelas, que quedaron desbaratadas apenas los distintos ministros sumariantes fueron tomando declaración a los distintos "complotadores". De esta manera, a los dos días de iniciados los dos procesos, los

ministros surdaron la liberal de los de

Pero a veces poco respeto pios democráticos porta el veredicto DER DEL ES el Poder Judicial que no bien bertad los divisible Policía Ego nuevamente

De esta manera efectiva la acción, que está en contra de Clotario Blest nova y Juan Y en virtud de tío se relegó tos del país a gentes de las ciones, de ascatos, etc.

Todo esto pues de haber señor Ministro que las Facultades solicitadas, se usarían PRUDENCIA.



# le Abril

# CLOTARIO BLEST

empleados y los campesinos, deben ir adquiriendo conciencia de la responsabilidad que les espera para el futuro. Porque no habrá Gobierno capaz de realizar una política popular sin la cooperación del pueblo y no hay otra manera de mejorar el standard de vida del pueblo, sino a través de una política popular. Esta es, en síntesis, la fórmula para asentar sólidamente una democracia que debe estar basada en una auténtica justicia social.

## CUT complotar

ministros sumariantes acordaron la libertad incondicional de los detenidos.

Pero a veces cuando hay poco respeto por los principios democráticos, poco importa el veredicto de un PODER DEL ESTADO, como es el Poder Judicial, y ocurrió que no bien salieron en libertad los dirigentes, la amable Policía Política se encargó nuevamente de ellos.

De esta manera se hizo efectiva la condena a relegación, que estaba pendiente, en contra de los compañeros Clotario Blest, Baudilio Casanova y Juan Vargas Puebla. Y en virtud del Estado de Sitio se relegó a distintos puntos del país a cientos de dirigentes de la CUT, de federaciones, de asociaciones, sindicatos, etc.

Todo esto se realizó después de haber prometido el señor Ministro del Interior que las Facultades Extraordinarias solicitadas al Congreso, se usarían con la MAYOR PRUDENCIA.

Líder indiscutido de la clase trabajadora chilena y cuya personalidad ha trascendido más allá de nuestras fronteras nacionales y también más allá de América. Recientemente ha sido invitado por diversos países europeos, asiáticos y africanos.

El compañero Blest, se encuentra actualmente relegado en la localidad de Molina, cumpliendo una condena de más de tres años. Su delito ha sido ser dirigente máximo e insobornable de los trabajadores chilenos.

A raíz del movimiento a que llamó la Central Unica en enero del año pasado, para evitar la dictación de la ley de congelación de sueldos y salarios y que ha arrastrado al país a una situación caótica y a la clase tra-

bajadora la ha sumido en la más tremenda desesperación, el Gobierno inició en contra de la directiva de la CUT un proceso por infringir la Ley de Defensa de la Democracia. De esta manera fueron condenados los compañeros Clotario Blest, Baudilio Casanova y Juan Vargas Puebla a relegación por más de tres años.

La directiva de la ANEF ha adoptado el acuerdo de pedir la adhesión de todos los compañeros empleados fiscales del país para iniciar una gran campaña de solidaridad en favor del presidente nacional de los empleados fiscales desde hace 14 años.

La ANEF impulsará, asimismo, apenas se inicie el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, una ley de amnistía

en beneficio del compañero Blest y de los demás condenados por la Ley de Defensa de la Democracia.

Desde estas páginas, la directiva de la ANEF, en representación de todos los empleados y obreros fiscales del país tributamos al compañero Blest un caloroso homenaje de admiración y respeto, por su elevada, leal y digna actitud en defensa de los desposeídos de este país, que es un ejemplo para los dirigentes, no sólo sindicales, sino también para algunos políticos y gobernantes que son levantados en brazos del pueblo y después les vuelven las espaldas.

COMPANERO C. BLEST, LOS  
COMPANEROS TIENEN PRESENTE TU SACRIFICIO.



**Getileza de  
MILAN BAZINOVIC**

BORIES 655

PUNTA ARENAS

Gentileza de

**GOLETA GAVIOTA**

Balmaceda 885 — Tel. 1265

PUNTA ARENAS

**HOTEL "COLON"**

De

**PAULINO GONZALEZ**

Avda. Colón 643

Fono 528

PUNTA ARENAS

**Herrería "SUIZA"**

SIMON RUZIC

O'Higgins 658 — Tel. 931

PUNTA ARENAS

**"EL BOSQUE"**

Leandro Fernández Suárez

**Aserradero**

LEÑA — CARBON — MADERAS  
AV. INDEPENDENCIA 345  
Teléfono 1342

Punta Arenas (Magallanes)  
Casilla 480

**Gómez & Cimadevilla**

ELABORACION DE MADERAS  
MACHIEMBRE — MOLDURAS

Ecuadoriana 1228 - Cas. 359

PUNTA ARENAS

*Gentileza*

**CARNICERIA  
ANTONIO KUSANOVIC  
Y CIA.**

CALLE 21 DE MAYO 1443

TELEFONO 477

CASILLA 475

**PUNTA ARENAS - CHILE**

Casilla 57 — — Teléfono 74

Gentileza de

**GRIMALDI Y CIA.**

BULNES 400 — TEL. 183

PUNTA ARENAS

# Postergada Convención Nacional

**E**l Directorio Nacional de la ANEF, reunido extraordinariamente, adoptó los siguientes acuerdos:

1) Postergar la Convención Ordinaria, que debía realizarse en el mes de mayo, para los días 15, 16, 17 y 18 de agosto,

en atención a que durante la vigencia de las Facultades Extraordinarias no existirán las garantías necesarias para el desarrollo de un torneo gremial de tanta importancia.

2) Prestar a su presidente nacional, compañero Clotario Blest,

el más amplio respaldo moral y económico, frente a la condena a relegación de que ha sido víctima por el delito de defender con lealtad y entereza a la clase trabajadora. La ANEF solicitará del nuevo Congreso Nacional, que inicia su período de sesiones ordinarias el 21 de mayo próximo, la dictación de una ley de amnistía amplia, que beneficie a todos los compañeros que han sido condenados por la Ley de Defensa de la Democracia.

3) Formular un llamado a todos los compañeros empleados fiscales a fin de que ayuden económicamente al compañero Blest, para lo cual deben dirigirse a la Directiva Nacional de la ANEF, quien hará llegar esta solidaridad hasta su presidente nacional.

4) Expresar la solidaridad y fraternal respaldo a los compañeros que actualmente sufren relegaciones y detenciones, como asimismo a todos sus familiares.

5) Reiterar su unidad, junto a todos los demás trabajadores chilenos, dentro de la Central Única, a fin de obtener la libertad de los detenidos y relegados, el respeto a las organizaciones gremiales y sindicales y a sus dirigentes y el término de la política económica del Gobierno que ha producido trastornos de la gravedad de los enunciados, por cuanto la política represiva en nada alivia la miseria y por lo contrario ahoga la justa protesta.

**Santiago Pereira B.**  
Secretario General de la ANEF

## ¿SERA POSIBLE?

**AGUSTIN TORRES OSSÉS**, mayordomo, grado 14º del Hospital de Los Angeles, ha cumplido recientemente **SESENTA AÑOS DE SERVICIOS**, pues ingresó a la ex Beneficencia el 1.º de Enero de 1897.

Hasta Enero del presente año, este funcionario ganaba la suma de \$ 22.000.— mensuales.

(Datos tomados de la hoja de Servicios que confecciona la Contraloría General de la República).

## ORGANIZADA LA ANEF EN AYSÉN

Durante el mes de febrero y gracias al entusiasmo de un grupo de compañeros ha quedado organizada la ANEF provincial de Aysén, con sede en Coyhaique.

El Directorio está constituido en la siguiente forma:

**Presidente:** José Pozo Azócar.

**Vicepresidente:** Roberto Saavedra.

**Secretario:** P. Santelices.

**Tesorero:** Atilio Bastias.

**Propaganda:** Gastón Adarme.

La Directiva Nacional hace llegar un fraternal saludo desde las páginas de la revista a los compañeros de esta lejana provincia y les desea una fructífera labor.

Surtido completo en Ternos, Sobretodos, Ambos, Pantalones, Camisas, Batas, Trajes de Señoras y Abrigos, Mantas, Colchas, Frazadas, etc.

## “LA MASCOTITA”

**J. ACEVEDO S.**

ANDRÉS BELLO 830 — FONOS 80433

Guitarras, Artículos de Paqueterías, Casimires, Artículos de Sport, Calzado a precios de Fábrica. — MEDIDAS Y CONFECCIONES.

## ACUERDOS DE LA ANEF SOBRE LA RELEGACION DEL COMP. BLEST

**E**L DIRECTORIO Nacional de la ANEF, frente a la arbitraria detención de su presidente nacional, compañero Clotario Blest, expresa su más indignada protesta por este inaudito hecho que significa un flagrantísimo tropiezo a los más elementales principios de libertad y de respeto humano, ya que dicha detención se llevó a efecto sin orden competente y siendo de público conocimiento que el presidente de la ANEF y CUT ha sido absolutamente ajeno a la organización de los movimientos

que han conmovido al país; por cuanto estos han sido la natural reacción de la desesperación del pueblo frente a las desmesuradas y continuas alzas, que es imposible resistir con los ínfimos sueldos de empleados y obreros.

La ANEF expresa, asimismo, su fraternal solidaridad para con todos los compañeros estudiantes del país que exponiendo sus vidas han salido a la calle a protestar por el desgobierno y la incapacidad para dar solución a los problemas que afligen a los sectores más modestos del país.

Finalmente la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, formula un fervoroso llamado a todos los empleados y obreros fiscales, a fin de dar respaldo a su presidente nacional compañero Clotario Blest, víctima de tan arbitraria detención y al mismo tiempo a sumarse a la acción de estudiantes y obreros para poner fin a las constantes alzas decretadas por el Gobierno.

(Fdo.): Santiago Pereira S.,  
Secretario General de la ANEF"

Ante la noticia dada por algunos órganos de prensa, la Secretaría General de la Anef. ha enviado al Director de la Revista "Ercilla", la siguiente comunicación oficial:

Santiago, Abril 15 de 1957.

Señor,

Director de la Revista

"ERCILLA".

Presente.

Señor Director:

En el último número de esa Revista se informa de la versión dada por el Diario Ilustrado, según la cual, los sucesos ocurridos recientemente en nuestra capital habrían sido preparados por el P. Comunis-

ta durante la estada en Chile del dirigente de la F.S.M., René Duhamel.

Con el objeto de puntualizar algunos hechos y desvirtuar una serie de informaciones y comentarios hechos, tanto por la llamada "prensa seria" de nuestra capital como por algunas agencias extranjeras, relacionadas con la visi-

ta a Chile del citado dirigente, exponemos lo siguiente:

a) la "pseudo conferencia" a que se han referido las informaciones y comentarios de prensa" a la cual habría venido invitado el compañero Duhamel, es la Asamblea Anual de la Of. Internacional del Trabajo (dependiente de la NU) en cuyo seno está repre-

## LA ANEF SE REFIERE A LA VISITA DEL COMP. DUHAMEL

### INSTITUTO OPTICO JASMEN

*Gran existencia de cristales y armaduras modernas de calidad, a precios muy convenientes — Se despachan pedidos contra reembolso a provincias*

**SANTIAGO**

**Ahumada 24 — Teléfono 85012 — Casilla 847**

## CARLOS MORALES ABARZUA



Vicepresidente de ANEF., elegido diputado en los recientes comicios de Marzo, con una de las más altas mayorías de Santiago. El compañero Morales, ha sabido reconocer que su triunfo se lo debe a los obreros y empleados fiscales, quienes por sobre las divisiones partidistas, le han dado un triunfo legítimo a quién como dirigente gremial ha sabido interpretar los anhelos de los servidores Públicos.

El compañero Morales hace llegar a todos sus compañeros sus más sinceros y emocionados agradecimientos por el respaldo que le han dado al ungiro su diputado por el primer distrito de Santiago.

Desde la Cámara, su voz y su acción han de estar orientadas, sólo ha continuar la labor en bien de la Clase Trabajadora Chilena.

sentada la Federación Internacional de Trabajadores de la Función Pública, de la que Duhamel es su presidente.

b) El objetivo del viaje del compañero Duhamel, era recoger las necesidades de los trabajadores de la función pública de los diversos países americanos, incluso Canadá, a fin de exponerlos en la asamblea

de la OIT y ello en atención a que los representantes que suelen enviar diversos gobiernos, son tan representativos, como el que enviara Chile en la última oportunidad que fué el Comandante Ibarra.

c) El compañero Duhamel fué recibido en nuestro país por las siguientes entidades: ANEF., ANES., Federación de

Utilidad Pública, Federación de TT. de la Salud, Federación Telefónica y Obreros Municipales.

d) Durante estas visitas, se obsequió al compañero Duhamel una serie de folletos, como asimismo varias postales de recuerdo. En estas últimas figuraban puntos de atracción como vistas cordilleranas y de las playas cercanas a Valpa-

**Guendelman**

*Sastres*

**Hechuras finas**

**Confecciones**

PARA

SEÑORAS

CABALLEROS

Y

NIÑOS

**Créditos**

A sola firma 10

meses plazo

**San Diego 852**

**Fono 68377**

Edificio Teatro

Caupolicán

**T S C H U M I**  
**Y**

**CIA. LTDA.**

*OPTICA*  
*FOTOGRAFIA*  
*INGENIERIA*

**Casa Fundada en**  
**1885**

Huérfanos 796 esq. San  
Antonio

Casilla 461 — Fono 33165

**SANTIAGO**

**CASA NASSER**

PASAJE CONSISTORIAL

Monjitas 843 — Local 31

**Fábrica de Zapatillas**

**DUREX**  
M. R.

**Fábrica de Ropa**

**Interior de Señoras**

**DEPOSITO GENERAL DE MEDIAS**  
"MASSU"

10 — 12 — 15 — 30 — DENIER

**DESPACHO CONTRA**

**REEMBOLSO**

**Nicolás Mladinic D.**

Aserradero Santa Teresita

Estancia Monte Alto  
**RIO RUBENS**

Oficina en Punta Arenas:

BORIES 462

CASILLA N.º 9

**Punta Arenas**

**Lavandería "UNIC"**

DE

**GOMEZ Y CIA.**

Urmeneta 529 —★— Casilla 192

**LIMPIEZA DE TRAJES A VAPOR**

**Y EN SECO**

*Servicios Reembolsos*

raiso donde fué invitado por la Asociación Postal Telegráfica. Aparte de ello Duhamel tenía recortes de diarios brasileños en donde aparece rodeado de dirigentes sindicales y del propio Jefe de Policía de Río de Janeiro. Sin duda este tipo

de documentos es el que ha encontrado en su poder la tropical policía mexicana.

Finalmente debemos señalar que este "peligroso agitador profesional" es el Presidente Nacional de los Funcionarios Públicos franceses, que agrupa a dos millones de personas y

no es militante del P.C., sino que es dirigente del Partido Socialista Francés.

Agradeciendo de antemano, la publicación de la presente, saluda atte. al señor Director.

**Santiago Pereira B.**, Secretario Gral. de la Agrup. Nacional de EE. Fiscales-ANEF.

## Problemas de la Inspección de I. Internos de P. Montt

La Inspección de Impuestos Internos de Puerto Montt consta de doce funcionarios: 3 inspectores, 1 contador, 2 tasadores, cinco oficiales y 1 portero de planta.

Inspectores, señores César Poblete P., jefe de esta inspección; Pedro Luengo C. y Raúl Hizmery M.

Contador, señor Tufik Milad A.

Tasadores, señores Olaf France A. y Hernán Eyzaguirre E.

Oficiales, señores Agueda Melo B., Luis Barrientos S., Manuel Bastidas O., Eduardo Tampe M. y Aurelio Soto V.

Portero, señor Rocicler Antillanca P.

Comisión de Tasaciones: siete funcionarios.



PERSONAL DE LA INSPECCION.



Don CESAR POBLETE, Jefe de la Inspección de Impuestos Internos de Puerto Montt.

Funcionarios que hacen falta, como mínimo: en primer lugar, un inspector rural para fiscalizar las comunas de Calbuco, Maullín y Puerto Montt Rural. En Calbuco, por ejemplo, hay 16 fábricas de conservas; en Maullín, hay dos, y Puerto Montt Rural, comprende aserraderos, lecherías y pulperías de fundos.

La situación económica es mala, ya que el personal de esta Inspección, en su mayoría son de grados bajos.

Como centro turístico y lugar de tránsito para Chiloé y Punta Arenas, demanda trabajo en el rendimiento de Ley de Rentas.

# CAMPAÑA POR MEJORAMIENTO ECONOMICO REINICIA LA ANEF

**E**N sus últimas sesiones el Directorio Nacional y el Consejo de Delegados ha adoptado diversos acuerdos tendientes a lograr un mejoramiento económico para los empleados y obreros fiscales y principalmente, tendiendo a nivelar las situaciones de injusticias que se han producido, con motivo de la dictación de las últimas leyes.

Entre las reivindicaciones que la ANEF solicitará a los Poderes Públicos destacamos las siguientes:

a) El otorgamiento de un reajuste extraordinario de sueldos, por cuanto el aumento de la asignación familiar es insuficiente para hacer frente a las extraordinarias alzas

producidas en los primeros meses del presente año;

b) Subsanan la situación de los compañeros que aún continúan percibiendo un tercio menos de sueldo, a causa de la poca claridad de la última ley dictada y cuyo espíritu fué nivelar las rentas de funcionarios con cargas y sin cargas familiares;

c) Hacer extensivo el beneficio de la "asignación de estímulo" a todos los Servicios que en la actualidad no gozan de este beneficio, y

d) Aumentar el reajuste de los Obreros fiscales, por el presente año a un 50%, en lugar del 25% que les fijó la ley 12.434, en atención a que este personal no recibió otro

beneficio especial, como ocurrió con el resto de los Servidores Públicos.

—o—

## Compañero:

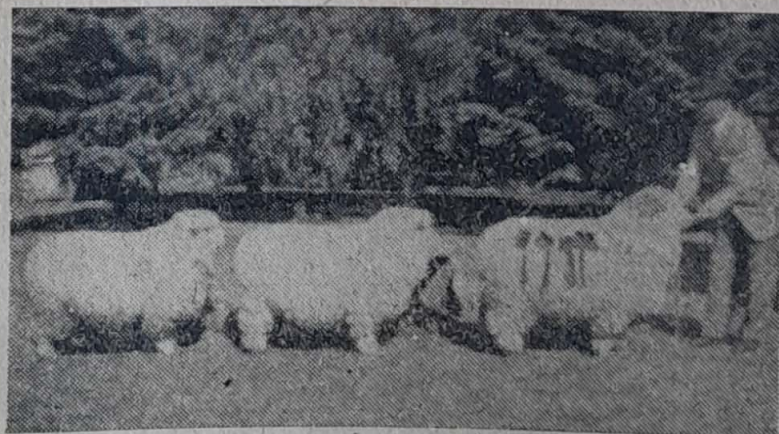
Envíenos sus colaboraciones.

Tendremos el mayor agrado en publicar sus trabajos, siempre que enfoquen un problema de carácter general.

EL DIRECTOR

## Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego ESTANCIAS: "Caleta Josefina" y "Oazy Harbour" Provincia de Magallanes

*Venta de Lanares Puros de Pedigree — Puros por Cruza  
° Rommey Marsh y Corriedale*



Datos e informes:

**Soc. Explotadora de Tierra del Fuego**  
CASILLA 13-D — PUNTA ARENAS



(DE LA PAGINA 15)

tro. La CUT y sus organismos no son una oficina burocrática y su acción, ajena totalmente a todo compromiso palaciego, debe tener la libertad que exigen las luchas del proletariado para inspirarse exclusivamente en sus ideales reivindicativos y no en motivos electoreros o en pactos gubernamentales.

Los Gobiernos y las Democracias burguesas pseudo libertarias, deben ser materia de profundo estudio de parte de la clase trabajadora, la que reclama la auténtica libertad fundamentada en la solución de los problemas económicos y en el establecimiento de una igualdad racional que permita a todos opinar y expresarse con la más absoluta libertad sin ulteriores consecuencias de represalias o sanciones materiales o morales.

Las necesarias relaciones con los Poderes Públicos, están limitadas a las exigencias legales en el estudio y solución de los conflictos del trabajo, y en este sentido la CUT y sus personaleros, exigen justicia y no la mendigan. Esta autonomía moral y física debe presidir todas las actuaciones de Dirigentes y Bases. La defensa leal y sincera de la clase trabajadora exige esta independencia, limpia de toda afectación o disimulo.

La historia del sindicalismo chileno y especialmente en estos últimos tiempos, nos demuestra en forma evidente que, si es efectivo que un gremio puede alcanzar, en un momen-

to determinado, algunas reivindicaciones a través de una actitud forzada de servilismo o entrega a las autoridades oficiales o a los patrones, este triunfo es muy efímero y artificial, pues, a la postre tendrán que sufrir todas las consecuencias de una política nacional errada y antipopular. Estas debilidades de algunos sectores gremiales han sido hábilmente explotadas por este Gobierno, para quebrar la solidaridad y el frente común de lucha. El Gobierno con esta misma maquiavélica finalidad ha lanzado a la desesperación a determinados sectores de asalariados, haciéndolos rebalsar la disciplina gremial por medio de provocadores a sueldo, sectores, que, sin el apoyo solidario, por las circunstancias especiales de depresión sindical en que se han desarrollado, son fácilmente quebrados y derrotados, con las fatales y conocidas consecuencias para todo el movimiento gremial del país. Estos movimientos gremiales descontrolados y movidos desde la sombra por sutiles hilos de carácter político-partidista, han hecho más daño a la causa de los trabajadores que toda la represión conjunta del actual Gobierno. Estas concomitancias conscientes o inconscientes con el Gobierno y la oligarquía económica, debe ser severamente vigilada por los gremios, y sus Dirigentes actuar con la más exagerada responsabilidad y enfrentarse valientemente, si ello es necesario a las propias bases, si éstas impresionadas o

engañadas pretenden ir más allá de lo que permiten las fuerzas y circunstancias del momento y antes que nada someterse a la disciplina general que demanda un frente común de lucha por sobre toda otra conveniencia específica o particular. No es extraño, tampoco, ver actuar, en muchas circunstancias, a los intereses político-partidistas, en igual forma, para ganar elecciones sindicales o imponer una consigna cualquiera.

Para estos asaltantes del sindicalismo, llámense Gobierno, Partidos Políticos o personalidades, rige la fórmula maquiavélica que "el fin justifica los medios" y es así como si es necesario para sus finalidades subalternas, mezquinas y traidoras, mentir, mienten; si es necesario calumniar, calumnian; si es necesario halagar, halagan; si es necesario transformarse en lacayo, lo son; y si hasta es necesario matar, matan. Estos procedimientos vedados para los sectores limpios y honrados y leales con la clase trabajadora, son los que les dan momentáneamente una transitoria ventaja en las luchas internas sindicales, ganando Congresos y elecciones, pero esta misma fórmula que necesariamente a la larga estiman formada, deberá destruirlos internamente y dejarlos al descubierto ante la masa trabajadora. Evidentemente que todas estas deleznales maniobras no se realizan a la luz del día, sino que mimetizadas hábilmente con ropajes diversos, gratos

# Francauto Ltda.

Concesionarios exclusivos de la

S. A. Andre Citroen

Dirección Telegráfica: FRANCAUTO

# OM

# FIAT

## Automóviles — Camiones — Tractores

CAMIONETAS  
FURGONES  
MOTORES

BUSES  
TRAILER  
MAQUINARIA  
INDUSTRIAL

IMPLEMENTOS  
CAMPAGNOLAS  
BOMBAS

REPUESTOS

## AGROTECNICA S. A. C. I.

OFICINA:

BANDERA 162 — 5° PISO

FONOS: 81395-62086 — CAS. 13217

TALLERES:

CAMINO A MELIPILLA 5037

FONOS: 96793 - 96676

ALMACEN  
ELECTRICO

**"LUZ Y FUERZA"**

FEDERICO  
KETTLER

Ramírez 945 — Casilla 677

Teléfono 2242

OSORNO

STAMBUK  
Y FERNANDEZ  
LTDA.

IMPORTADORES

Dirección Telegráfica: "Stamindez"

Dirección Postal: Casilla 46 - D

Teléfono 614

PUNTA ARENAS (CHILE)

LAUTARO NAVARRO N.º 829

Distribuidores exclusivos de:

—Automóviles y camiones "STUDEBAKER".

—Máquinas de escribir, calcular y sumar "REMINGTON"

—Neumáticos y accesorios "DUNLOP"

—Calefactores "JOHNSON"

—Radiorreceptores "EMERSON"

—Motocicletas "HARLEY DAVIDSON"

—Motores marinos "PARSONS"

a los ojos y a la consideración de aquellos a quienes se engaña tan vilmente. En esta forma ha sido engañada la clase trabajadora por decenas y decenas de años, arrastrándola a la desesperanza, la absoluta falta de fe y confianza en todos, sean políticos o gremiales, hasta entregarse, como lo hiciera el año 1952, en manos del Gobernante que anteriormente ya había traicionado al pueblo y había pisoteado todas sus libertades, dejando en la más absoluta miseria y desesperación.

La CUT no hace oposición, por oposición a este Gobierno o cualquier otro Gobierno. La CUT hace oposición a la política económica o social de los Gobiernos que atentan contra el pueblo y los trabajadores. A la CUT no le interesa la persona de los Gobernantes, sino que su acción dirigida a beneficiar o perjudicar a la colectividad. De aquí la cerrada oposición al actual Gobierno del señor Ibáñez. La CUT no puede silenciar su voz y su acción ante hechos como las descontroladas alzas de precios de todos los artículos de primera necesidad para el pueblo, y las ganancias fantásticas del capitalismo y especialmente de los monopolios extranjeros. El nepotismo que ha permitido a las familias y amigos del actual Mandatario, transformarse en verdaderos monarcas, haciendo sarcasmo de todo el país. El más escandaloso sistema contrabandista transformado en ley. La desintegración moral, llevada a cabo por el soborno, la delación, el halago, el chantaje, la amenaza y por último la más brutal represión en contra de quienes tienen la osadía y la altivez de enfrentarse a tal estado de cosas. La CUT durante largo período de ostracismo, no ha hecho otra cosa que defender el patrimonio nacional económico y moral. Y lo seguirá haciendo, porque así se lo ordena su Declaración de Principios y la voluntad de los obreros del país, único sector incontaminado que será el que recupere para Chile su tradición de gloria.

En esta actitud eminentemente patriótica e impersonal han permanecido en todo instante los Dirigentes de la CUT arrojando, en muchas circunstancias, las críticas de sectores de izquierda como ocurrió cuando después del 7 de julio de 1955, llegamos a la Moneda, llamados por el señor Ibáñez, para estudiar y resolver los diversos problemas que se refieren a la clase trabajadora. Estudios y problemas que no alcanzaron a hacerse realidad debido a los acontecimientos de agosto y septiembre de ese año, que determinaron la persecución más torpe y brutal del Gobierno del señor Ibáñez, instigado por la Derecha Económica y Política de este país, y por los corifeos y ardellones que veían inminente su caída y la pérdida de sus gollerías y privilegios y la entrada a la Moneda de una política de auténtica austeridad, honradez y de implacable persecución a los ladrones y especuladores que han hecho su fortuna con la desesperación del pueblo.

La total independencia del movimiento sindical de los Gobiernos es un principio que debe ser celosamente guardado y vigilado por la clase trabajadora.

Es necesario recordar a la opinión pública el instintivo repudio que encuentra en toda la masa ciudadana toda intentona en este sentido de parte de cualquier Gobierno. La Oficina Sindical de la Moneda ha pasado a ser el símbolo de la incondicionalidad y la desvergüenza sindical, al igual de lo que ocurrió con la C. G. T. argentina en tiempos del señor Perón. Todos los esfuerzos del actual Gobierno para oponer a la CUT alguna organización similar, han fracasado ruidosamente cayendo en el ridículo.

Una demostración evidente de la funesta acción de los Gobiernos sobre las organizaciones de trabajadores, son, por una parte, la llamada Ley de Defensa Permanente de la Democracia, dictada por un Gobierno que subió al poder en brazos de la Izquierda Política y la ne-

fasta Circular Yáñez-Köch, dictada, igualmente, por un Gobierno que subió al poder en brazos del pueblo. Tristes experiencias que le han significado a la clase trabajadora más dolores, hambre y miseria que todas las leyes dictadas por los Gobiernos reaccionarios anteriores.

Estas experiencias han reafirmado a la clase trabajadora en su predicamento de absoluta independencia de los Gobiernos que alcanzan el Poder debido a la máquina legal burguesa, apta para el engaño, la mentira y la traición.

## 2º INDEPENDENCIA DE LA CUT DE LOS PARTIDOS POLITICOS

De este principio se deduce lógicamente que la CUT no es ni puede ser un partido político, ni formar parte de una combinación de partidos políticos, tal cual hoy existen y se estructuran. De aquí que la CUT no obedece, ni se somete a consignas o acuerdos determinados por estos partidos, sean estos cuales fueren, de derecha, izquierda o centro. Los militantes de los partidos políticos que integran nuestros sindicatos y gremios no pueden actuar en ellos sino que en función de los intereses sindicales y gremiales. A ningún miembro de la CUT le es permitido traer al tafe de la discusión sindical o a sus asambleas o locales gremiales, discusiones de carácter sectario encaminadas a romper la unidad de la clase trabajadora y a realizar una labor proselitista contraria a los principios sindicales de la más amplia y cordial unidad. Desgraciadamente, el ángulo vulnerable de nuestra UNIDAD, es éste. Somos demasiado "políticos" y muy poco "sindicalistas". Tenemos la falsa idea de que sólo "políticamente" se solucionan los problemas de un país y no tenemos fe en las fuerzas y posibilidades de la clase trabajadora en cuanto tal. Olvidamos muy a menudo de que la única vanguardia de la clase trabajadora en sus luchas reivindicativas,

GENTILEZA DE LA  
**CIA. FRIGORIFICOS DE MAGALLANES S.A.**  
**Punta Arenas**

**VIOLETA KOVACIC DE PERVAN**  
ALMACEN Y FRUTERIA  
BORIES 674 ★—★ TELEFONO 1463  
**Punta Arenas**

**CARNICERIA "PORVENIR"**  
IVELIC HNOS.

Compra y Venta de Carne al por mayor y menor, animales en pie  
LANAS — CUEROS — SEBO  
Errázuriz 662 — PUNTA ARENAS — Teléfono 1524

**Bodega de Frutos**  
**del País**

*de Antonio Ljubetic L.*  
AV. COLON 742 — TELEF. 1549  
*Punta Arenas*

GENTILEZA DE  
**Domingo Arechetea**

E HIJOS LTDA.  
PUNTA ARENAS

**EMPORIO "EL TORO" — (M. R.)**  
De JOSE LABETIC B. ————— MERCED 291

GRAN SURTIDO EN ABARROTOS EN GENERAL. — CHOCOLATES Y CONFITES  
REPARTO A DOMICILIO — ATENCION ESMERADA — PEDIDOS AL FONONO 32075

**FUGELLIE HNOS. & CIA.**

IMPORTADORES — REPRESENTACIONES — DISTRIBUIDORES  
CASILLA 446 — PUNTA ARENAS — CHILE  
Oficinas, Bodegas y Salón de Ventas: Fagnano 585-589 — Teléfono 450  
Telegramas: "Mulcahy" — Códigos: Bentley's — Bentley's Second

son sus fuerzas sindicales y su frente mancomunado de "clase".

La oligarquía económica siempre extremadamente hábil en sus maniobras antiobreras, atiza y fomenta el fuego de las diferencias políticas de la clase trabajadora y en sus campañas electorales, como las que hoy presenciamos, gastan inmensas cantidades para difundir sus slogan y meter cuñas en los frentes proletarios. Y muchos trabajadores acicateados por el hambre, hasta deben recibir paga por sus sufragios. Esta política criolla ha corrompido hasta tal punto a nuestra ciudadanía que ya no existe empacho alguno en ofrecerse al mejor postor y muchos solemnes desconocidos y hasta proutrarios, en presentarse de candidatos a cargos parlamentarios. Nadie ya repara en estos escándalos, porque creemos que todo les es permitido a los políticos y a la política. Esta corrupción es el peor enemigo de la democracia y de las libertades públicas. De esto y no de otra cosa deriva el llamado "apoliticismo", de inmensos sectores de trabajadores y de pueblo en general.

De aquí entonces el interés de establecer un cordón profiláctico entre lo sindical y lo político. El apolítico no es un hombre sin ideas o principios, por el contrario, estimamos que esta actitud nace necesariamente de la reflexión y de una actitud moral defensiva. No lo aplaudimos, pero nos lo explicamos.

Evidentemente que esto no significa que nuestros compañeros trabajadores deban despojarse o renunciar a sus ideologías o doctrinas políticas al incorporarse a la acción sindical o gremial. Todos nuestros compañeros tienen perfecto derecho a pertenecer al partido político de sus afecciones y en él actuar como mejor lo estimen conveniente, pero este compañero trabajador debe saber que esta condición de político no le da el derecho a pretender que el sindicato o gremio al que pertenezca deba marchar exclusivamente de acuerdo con su ideología político-partidista, o pretender que la directiva de ese sindicato o gremio deba estar controlada

por elementos de su exclusivo color político; o callar como cómplice los errores de sus correligionarios y hasta pretender defenderlos o disminuir sus faltas contra el gremio o la colectividad. Esto tiene un solo nombre, traición. Este sectarismo repudiable bajo todo punto de vista, y al que no son extraños numerosos elementos, es lo que entorpece y desacredita el movimiento sindical en el país y el que ha estancado su avance incontenible en los primeros meses de existencia de la CUT. Cometan un gravísimo error, aquellas directivas políticas que presionan a sus militantes para que realicen dentro del sindicato o gremio alguna acción proselitista o sectaria. Los partidos políticos deben dejar en libre juego a sus militantes a fin de que puedan actuar democráticamente y con toda aquella independencia que reclaman las delicadas funciones sindicales y el prestigio mismo de toda la clase trabajadora. El juicio del gremio es un juicio de clase y no de partido: goza de la amplitud de aquél, y repudia la estrechez de éste. La realidad de los problemas económicos modernos debe superar a las concepciones metafísicas partidistas.

La tesis planteada, tampoco significa pretender deshumanizar a los trabajadores, transformándolos en individuos amorfos, ajenos a las inquietudes filosóficas o religiosas, por el contrario, lo que se desea es que cada actividad humana se desarrolle dentro de su área específica sin interferir la acción simplemente económica o social, que es esencialmente variable y circunstancial, sujeta absolutamente al medio y clima del momento.

El campo filosófico o simplemente ideológico, es la base humana en que se forja nuestra acción externa. Las ideas, firmemente arraigadas en el entendimiento o la razón, se transforman en principios directivos, y éstos como motores de la acción, se transforman en "ideales". Estos vienen a transformarse así, en la razón de ser de nuestra existencia. En su elaboración participa, la razón, los sentimientos y hasta nuestra textura fisiológica. La política burguesa transformada hoy en día en simple negocio, ha perdido toda idealidad

refugiándose esta idealidad en el seno mismo de las organizaciones de trabajadores. Todos sabemos por experiencia que el concepto puramente "económico" de la vida no genera "luchadores", sino que vulgares "aprovechadores" y ambiciosos, cuya única finalidad es valerse de los sindicatos y gremios para escalar situaciones de privilegio ante el Gobierno o ante los patrones, según el caso. La podredumbre ambiente es demasiado honda y extensa, y sólo podrá salvarse la colectividad de este cáncer, por esfuerzo de los organismos de los trabajadores, siempre que éstos recuperen su vitalidad propia y se impregnen de su poder en cuanto clase y puedan independientemente de toda fuerza extraña, laborar su propio destino. En esta actitud, la CUT hará un nuevo y señalado servicio al país, como lo hiciera cuando creó un muro infranqueable al justicialismo del señor Perón, en momentos en que la euforia "ibañista" entusiasmaba a gran parte de nuestros compañeros y en que el resto de los sectores se sentían empujados y acobardados por la prepotencia del fascismo en cierne que se incubaba en La Moneda. Todos temían, pero nadie se atrevía a afrontar las responsabilidades de una acción enérgica. La CUT lo hizo y salvó al país de la catástrofe dictatorial que ya se tenía planeada desde el otro lado de la cordillera.

La CUT, por estas razones de la más alta política nacional, no puede ser sucursal ni antecámara de ningún partido político, ni menos trampolín para que salten a la arena de la actualidad como mesías o líderes, pequeños enanos morales que sólo buscan bastardos intereses personales o de clanes.

Los dirigentes de la CUT tienen una tremenda responsabilidad en este sentido y así como hasta este momento han sido capaces de resistir las más violentas tempestades externas, también sabrán responder en el futuro, de la misión sagrada que recibieran de los trabajadores en febrero de 1953, conservar la UNIDAD de la clase trabajadora por sobre toda otra consideración de cualquiera índole que ésta fuera.

Este principio teórico y esta actitud práctica de absoluta

prescindencia política del organismo CUT, en cuanto tal, y a la vez el perfecto derecho que tienen los trabajadores, integrantes de la CUT, a tener y practicar en cuanto ciudadano, doctrinas políticas determinadas, es lo que naturalmente produce en el seno de nuestra organización las interferencias y dificultades que son más ficticias que reales, pero que habilidosamente explotadas por nuestros enemigos, pretenden hacer aparecer ante la opinión pública como resquebrajamientos de nuestra UNIDAD. Felizmente para la clase trabajadora, nuestros organismos practican una auténtica democracia sindical, y todas sus dificultades internas son resueltas fraternal y cordialmente en el seno de sus asambleas y ampliados, y es así cómo, hasta este momento, nada ni nadie ha sido capaz de rozar seriamente la UNIDAD de nuestra clase trabajadora en la CUT.

El periodo electoral que vive el país es difícil y duro para nuestra organización, pero los

trabajadores sabrán superarlo a pesar de todas las insidias, calumnias y provocaciones de que somos objeto.

A la vez, de establecer la independencia de la CUT de la política partidista, hemos dicho que no somos apolíticos en el sentido de que nos despreocupemos o seamos indiferentes a los altos problemas nacionales. La CUT no sólo puede, sino que debe preocuparse intensamente de estos problemas, ya que todos ellos inciden en la suerte de la clase trabajadora y el pueblo en general que constituye el 90 por ciento de la población del país. De aquí que toda indiferencia en este sentido es criminal y un acto de traición a la clase trabajadora. La Derecha Económica, cuya vanguardia son los partidos políticos de Derecha, deben ser atacados implacablemente por la clase trabajadora y luchar por su derrota en todos los terrenos; y a la inversa, todos aquellos partidos u hombres que han sido leales con la clase trabajadora, deben ser apo-

yados decididamente por ella. Esta discriminación es muy fácil hacerla, cuando no se obra con sentido sectario o personalista. Se equivoca, pues, la Derecha si nuestra tesis de independencia politico-partidista, los va a favorecer indirecta o directamente a ella. Luchamos como clase y como clase los atacamos y no descansaremos hasta destruirlos totalmente, así como ellos no tienen otra consigna que destruirnos para seguir en su permanente explotación. Nuestra guerra es sin cuartel y en esta actitud tenemos que atacar en todos los frentes.

Anhelamos, fervientemente, que nuestros partidos políticos de extracción popular, de los cuales forman parte la casi totalidad de nuestros compañeros trabajadores, renueven sus programas y métodos de lucha. Que de metafísicos se transformen en prácticos, pero de una objetividad nacional dirigida no por apetitos electorales o de cualquiera otra índole, sino que por ideales, desterrando el "economismo" puro

## INDUSTRIAS EIBAR

LETURIA Y CIA. LTDA.

Artículos de ferreterías — Pernos  
Lavadoras — Taladros  
Guillotinas, etc.

Avda. Pajaritos 5760 — Fono 95581

SANTIAGO

GENTILEZA:

## Fábrica de Calzado

DE BARTOLOME MUSSO

Gálvez 1252 — Fono 80871

SANTIAGO

## INDUSTRIA "COQUIMBO" TEXTIL

M. R.

BRITO Y DUNIAU LTDA.

Ventas directas al público — Chalecas en todos los tipos — Ositos de lana en todos tamaños — Ropa interior de algodón y lana fina para todas las edades — Lana para tejer a palillos.

Oficinas y Talleres: Coquimbo 1069-1071 — Fono 60559  
Marca Registrada "Opaline" — SANTIAGO DE CHILE

que va matando todo esfuerzo y sacrificio. Lo demagógico debe reemplazarse por finalidades que valoren todas las posibilidades, para determinar algo positivo que, aunque no sea la conquista total, es un eslabón real en que asentar los pies para seguir subiendo, sin detenerse, a la cima que deseamos conquistar para los trabajadores y el país. No creemos que sea una buena posición para estos partidos políticos, el que pacten, en cualquiera forma y para cualesquiera finalidad, con los enemigos tradicionales de la clase trabajadora. Estos pactos, sean o no electorales, con la Derecha Económica o Política, desorienta y confunde a la masa de los trabajadores, ya que es bien difícil explicárselo, salvo que no sea el apetito exclusivo de llegar al Parlamento con fines no muy santos.

3º El Poder para la clase trabajadora en cuanto clase y no en cuanto partido político.

"La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos".

Este tercer principio establecido en nuestra Carta Fundamental, determina los objetivos esenciales y el método de lucha general para llegar a la finalidad que se ha propuesto la CUT y que le señaló en forma bien clara y precisa la Constituyente de 1953.

La CUT no ha sido creada exclusivamente para solucionar parcialmente los diversos conflictos del trabajo o alcanzan una que otra pequeña reivindicación de los petitorios periódicos de los diversos sindicatos y gremios del país.

La CUT fué creada para destruir el régimen capitalista e implantar en su reemplazo un nuevo régimen de justicia so-

cial, en el que el trabajo sea el que gobierne bajo el imperio de una auténtica democracia, basada en la igualdad económica y las posibilidades para todos de alcanzar su máximo perfeccionamiento social y cultural.

En esta actitud no hay transacciones posibles, excluyendo de inmediato la tuición de cualquier sector determinado como vanguardia única de la clase trabajadora.

El instrumento natural de la clase trabajadora para alcanzar esta finalidad dentro de la UNIDAD proletaria que todos los trabajadores exigen, es la CUT que marginada de toda tuición sectaria ha sabido mantener su libertad e independencia pese a la inmensa presión que se ha ejercido en sentido contrario.

Es absolutamente necesario que los trabajadores de Chile se compenetren profundamente de esta verdad, establecida tan sabiamente en nuestra Carta Magna y confirmada por la tremenda experiencia de la historia de la humanidad en estos últimos años, que sólo los trabajadores por sí mismos y en cuanto tales, serán capaces de alcanzar su emancipación integral. Del seno mismo del frente de trabajo deberán salir los dirigentes y líderes que han de orientar y dirigir el país, para transformarla en una patria de los trabajadores. Las verdaderas intelectualidades políticas y financieras y en especial los verdaderos demócratas, puros y sanos de intenciones y propósitos, se encuentran en el seno de la mina, del campo, de las industrias o talleres y no en el tinglado de la farsa de tanto conglomerado humano que como nata cubre nuestro Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los auténticos obreros son los únicos que podrán renovar, desde sus cimientos mismos, este clima de cobardías, latrocinios, mentiras, traiciones y ambiciones que arrastran al país al caos y la desesperación colectiva.

En esta vorágine de apetitos electoreros la clase trabajadora debe tener serenidad y juicio suficiente para saber valorar la capacidad moral e intelectual de quienes se dicen sus amigos y para ello es muy fácil aplicar el viejo y sabio adagio de que a los hombres se les conoce por lo que han hecho y no por lo que dicen que van a realizar. La conducta anterior de los individuos debe ser nuestro índice y barómetro si no queremos ser una vez más escarncidos y engañados. Condenamos y rechazamos los sistemas y métodos políticos actuales por antidemocráticos, pero esto no significa que vayamos a dejar el campo libre a la Derecha, aunque sea transitoriamente, pues transitoriamente apoyaremos a quienes nos han defendido para ascender en un escalón más hacia la meta que la CUT se ha propuesto por mandato de los propios trabajadores.

Estos cuatro años de existencia de la CUT han sido de amargas y tremendas experiencias, pero que todas ellas serán utilizadas para avanzar más rápidamente en la consolidación definitiva y verídica de nuestra UNIDAD y principalmente en la amplitud total de la acción de la CUT hacia todos los campos y sectores de trabajadores, para amarrarlos a todos en un abrazo fraternal en pos de nuestras comunes aspiraciones y finalidades económicas, sociales, políticas y culturales.

Clotario Blest.

## FRANCISCO CARDENAS MONTAÑA

AGENTE GENERAL DE ADUANAS

O'HIGGINS 1198 — CASILLA 145 — TELEFONO 63

PUNTA ARENAS

## MAC-LEAN Y CIA. LTDA.

Importadores y Distribuidores Exclusivos para Aysen y Magallanes de  
WILLYS OVERLAND EXPORT CORPORATION

Casilla 32-D — Direc. Teleg. "MAC" — Punta Arenas. (Magallanes) Chile  
Local de Ventas: Roca 924 — Teléf. 408 — Est. de Serv.: Pasaje Borjes 755

(de la pág. 9)

c) Recomendamos, también, impulsar la presentación de pliegos únicos por industrias, tratando de que la presentación de estos pliegos abarquen a los sindicatos controlados por la CUT y a los autónomos y en lo posible que todos los pliegos en escala nacional se presenten en una fecha uniforme.

## HUELGAS Y PAROS

Que sea previo antes de la declaratoria de una huelga o de un paro por los sindicatos o federaciones nacionales, el estudio de éstos por el CDN de la

CUT por intermedio de los organismos correspondientes.

En esta forma el CDN puede disponer de los antecedentes de juicio que le permitan ver las consecuencias de estos paros en la lucha general de los trabajadores y considerar su conveniencia o inconveniencia.

El arma fundamental de los trabajadores es la huelga o el paro general, tanto para obtener las conquistas de reivindicaciones generales o como en los casos de imprescindible solidaridad.

En el caso de un paro nacional, éste tiene que ser re-

suelto por los dos tercios de las Federaciones que constituyen el Consejo. En todo caso el paro nacional debe ser consultado con las bases.

## PROBLEMA DE LAS RELACIONES CON OTRAS FUERZAS

La amplitud y proyecciones que adquieren las luchas de la CUT, nos obligan a tomar en consideración los siguientes factores, con respecto a nuestras relaciones con otras fuerzas sociales.

En el caso de los Consejos Provinciales deben tratar éstos, de vincular las luchas de los trabajadores con problemas importantes de la población donde están ubicados. De esta manera se obtiene una ampliación del campo de lucha, la batalla gana en cantidad y calidad y los asalariados encuentran, como consecuencia, fuerte apoyo solidario en la población para la obtención de sus propios objetivos.

Se hace indispensable ganar cada vez más a los sectores de empleados y de campesinos. Es imposible que la CUT pueda obtener un mayor desarrollo en sus luchas, si estos sectores mantienen conexiones orgánicas débiles y no son ganados a través del convencimiento de la utilidad de marchar juntos con la clase obrera en sus acciones comunes.

Finalmente, se hace indispensable agudizar las contradicciones dentro de las filas de nuestros enemigos, encabezando y dirigiendo las campañas y movimientos de las capas intermedias de la población no asalariada, de acuerdo con las determinaciones que en cada caso imparta el Consejo Directivo Nacional de la Central Única de Trabajadores.

## PROBLEMA DE LAS RELACIONES DE LA CENTRAL ÚNICA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS POPULARES

La Conferencia Nacional sobre este problema conoció tres tesis; la Comisión resolvió postergar la discusión y resolución de este problema hasta la realización del próximo Congreso Nacional de la Central Única de Trabajadores, a pesar de existir una proposición que contaba con la mayoría de los miembros de la Comisión.

Baudilio Casanova, presidente de la Comisión. — Miguel Escobar V., relator de la Comisión y secretario.

Distribuidores Directos de Productos

## "IMPLATEX"

HULES Y PEGAMOIDES

DE ROBERTO Y JOSE NAZAR

(Sucesores de Juan Nazar N.)

PUENTE 672 — SANTIAGO (CHILE) — TELEFONO 60310  
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

IMPLATEX: Cueros, Hules, Films, Cuadros, Guantes, Cortinas de baño, etc.

HULES, PEGAMOIDES Y VARIOS: Linóleums, Pisos de Baño, de Lavaplatos y todos los Artículos de Tapicería de Automóviles.

## SASTRERIA FLORES

De

ARTURO FLORES

COLON 782

— :: —

TELEFONO 1043

PUNTA ARENAS

## Tienda "LA PRINCESA"

BORIES 738

— ★ —

TEL. 1508

PUNTA ARENAS



GENTILEZA  
**MARIO  
ECHEVERRIA**

TOESCA 1801  
SANTIAGO

**Garage**

**"BEROS"**

PASAJE BORIES 755  
Punta Arenas

*Los mejores BOMBONES*

**DOS CASTILLOS**

Venta: Pasaje Agustín Edwards

Local 388 — Teléfono 61405

SANTIAGO

**CARNICERIA "VERA"**

**Vera y Cía.**

COLON 999 — FONO 956

PUNTA ARENAS

Gentileza:

**JOYERIA  
GUTIERREZ**

Huérfanos 915

SANTIAGO

**Alfredo Doberty**

Agente General de Aduana

O'Higgins 1198

Casilla 145 ☆ Fono 63

PUNTA ARENAS

**BOTILLERIA**

**MAGNOLFI**

BANDERA 30 — TELEFONO 63344

VINOS, LICORES Y  
CHAMPAÑAS

Nacionales e Importados

REPARTO A DOMICILIO

**"La Dama Elegante"**

Confecciones Finas para Señoras  
Trajes Sastre — Abrigos — Pielés  
Tres Cuarto — Faldas — Pilotos

**CREDITOS**

Calle Bories 708 — Fono 1532

Casilla 312 — PUNTA ARENAS

*Está en venta*

## **“GUIA DEL VERANEANTE” - 1957**

El más completo auxiliar del viajero, con toda clase de informaciones, abundante material gráfico, láminas a color y mapas del país.

—Mapa de Chile, en un solo pliego

—Mapa folklórico ilustrado.

—Plano turístico Stgo. — Valparaíso — Aconcagua

**PRECIO: \$ 250. -**

*Su mejor compañera*

## **REVISTA “EN VIAJE”**

Magazine mensual con selecto material de permanente interés:

**HISTORIA**

**FOLKLORE**

**LITERATURA**

**A R T E**

**CIENCIA**

**VARIEDADES**

**PRECIO: \$ 50. -**

*Pídala en kioskos, estaciones y oficinas de los*

**FERROCARRILES DEL ESTADO**

Imprenta “El Imparcial”